



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


RESOLUCIÓN  
Nº 3050 197

EXPEDIENTE Nº 13=25248/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 24 de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos doce mil doscientos diez (\$ 12.210.- ), en concepto de pago de facturas por el servicio de limpieza en los Tribunales Federales de Córdoba, correspondiente al mes de agosto de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN